

## **Estimados usuarios de Puerto Valparaíso,**

Tal como se informó en la capacitación realizada el 26, 27 y 28 de mayo, el procedimiento para el tránsito de la carga peligrosa a través del camino La Pólvora está en etapa de aprobación por los distintos organismos involucrados.

Por lo que, mientras esto sucede, el procedimiento a aplicar para dicha carga a contar del día 25 de mayo a las 23:59 hrs. será el siguiente:

- Cargas de exportación: el ingreso se hará por la rotonda Barón y el camión deberá dirigirse a la zona ex Segetrans (frente a VTP) donde deberá estacionarse. Una vez que la carga sea coordinada, el ingreso al puerto será por la puerta Simón Bolívar en dirección a los Terminales, previa revisión de la documentación correspondiente.

- Cargas de importación: la salida de la carga desde el Terminal respectivo se realiza una vez que ésta ha sido coordinada y sale a través de la puerta Simón Bolívar, zona ex Segetrans y luego por la rotonda Barón sólo dentro de los horarios permitidos por la resolución 3.150/2009 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

Para una mejor comprensión se adjunta plano explicativo.

Para la apertura de la puerta Simón Bolívar para ingreso de carga de Exportación, el Agente Responsable (AR) Exportador deberá realizar las coordinaciones pertinentes con Empresa Portuaria Valparaíso a través de un e-mail a [faenas@epv.cl](mailto:faenas@epv.cl), teléfono 2448742, con copia a [ispsgroup@epv.cl](mailto:ispsgroup@epv.cl)

Les recordamos que de acuerdo a la resolución 3.150/2009 del SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, en el horario comprendido entre las 05:00 y las 23:00 horas, se prohibió la circulación por el centro de Valparaíso, de todo vehículo de carga.

**Asimismo, recordamos a ustedes que para el ingreso/retiro de mercancía peligrosa desde Puerto Valparaíso rige el procedimiento establecido por CIRCULAR MARITIMA C.P. (V.) ORDINARIO N° 12.600/273 FECHA : 05 Junio 2006 de Capitanía de Puerto.**